"Programa de Desarrollo del Sistema Estadístico Nacional a través del Censo de Población y Vivienda – 2012 del Préstamo 2542/BL-PR"

LPI Nº 01/2012 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DEL III CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDAS PARA PUEBLOS INDÍGENAS 2012"

La "Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República", en el marco del "***Programa de Apoyo al Censo Económico"***, que cuenta con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del ***Contrato de Préstamo Nº 2542/BL-PR, emite esta CIRCULAR a modo de aclaración a las consultas realizadas***

CIRCULAR

Consulta 1

Postulación:
¿Los oferentes pueden presentar ofertas para cada lote solo para algunos ítems o departamentos?

Respuesta 1

Tal como se indica en la IAO 36.6 de la Sección II Datos de la Licitación "Los Oferentes no podrán dejar de cotizar ni un solo lote pues la adjudicación **será por el total** y recaerá en aquel que cumpliendo sustancialmente todos los requisitos del llamado cotice la oferta económica más baja"

Consulta 2

Postulación:
¿Qué debe incluirse en Otros costos relacionados (formulario lista de servicios a cotizar)?

Respuesta 2

Deben incluirse otros costos identificados que no se hayan incluido en la Descripción de los Servicios (Distribución de Materiales de Capacitación"; "Provisión de alimentación"; ·Provisión de hospedaje" "Traslado de candidatos a censistas, supervisores, responsables zonales, líderes y lideresas") pero que son necesarios para cumplir con las Capacitaciones, conforme a los ANEXOS: 1 CRONOGRAMA TENTATIVO DE ACTIVIDADES, 2 ESTIMACIÓN DE CENSISTAS Y SUPERVISORES PARA PREVISIÓN DE LA LOGÍSTICA PARA CAPACITACIÓN y 3 MENÚ REFERENCIAL ESTABLECIDO POR REGIONES de la Sección VI Lista de Requisitos.

Consulta 3

Lote 1: Logística para Capacitación.
¿El local de capacitación ¿por quién será proveído? *Si fuera el oferente el responsable implicaría un costo incluir en el presupuesto*

Respuesta 3

Los locales se de capacitación serán gestionados por la DGEEC en coordinación con el oferente. Principalmente se prevé realizar las capacitaciones en locales de las comunidades indígenas (escuela, iglesia o salón comunitario) que no implicarían un costo adicional. Sin embargo en los casos que no se consiga este tipo de locales, las capacitaciones deberán realizarse en otros locales como: hoteles, casa de retiros etc.; en cuyo caso el costo deberá correr por cuenta del oferente**. (Se estima que un 10% de las capacitaciones se realizarán en este tipo de locales)**

Consulta 4

Lote 1: Logística para Capacitación
¿Cómo sabríamos que cantidad de personas requerirán hospedaje para los cinco días de capacitaciones o las capacitaciones son con modalidad cerrada con pernocte y todos requerirán hospedaje?

Respuesta 4

La cantidad estimada del total de participantes indígenas a la capacitación se puede observar en la *Columna 5 del ANEXO Nº 2 ESTIMACION DE CENSISTAS Y SUPERVISORES PARA PREVISION DE LA LOGISTICA PARA CAPACITACION*. De los totales estimados por departamento, aproximadamente entre un 80% a 90% requerirían condiciones básicas para el pernocte. Por tanto se deberá prever, en los casos que sean necesarios, colchones y cobija liviana, dado que las capacitaciones se harán en su mayor parte en las comunidades indígenas.

Consulta 5

Lote 1: Logística para Capacitación
¿En relación a los vehículos a utilizar, ¿han contemplado otra variante de transporte como motocicletas para trasladar a las personas que serán capacitadas?

Respuesta 5

En los casos en que la Firma debiera hacerse cargo del traslado de las personas a ser capacitadas deberán utilizarse los vehículos solicitados a los Técnicos con Vehículos conforme al Anexo 7 del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 6

Lote 2: Logística para empadronamiento
¿En lo relacionado a los vehículos a utilizar, de nuestra experiencia hay comunidades y/o zonas en donde solo se puede acceder en motocicleta, ¿han considerado esta variante de transporte?

Respuesta 6

Todos los traslados de personas que se realicen, deberán hacerlo los técnicos con vehículos, utilizando los vehículos solicitados conforme al Anexo 7 del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 7

Lote 2: Logística para empadronamiento
¿Sobre el técnico con vehículo a ser contratado, la consulta es si ¿el vehículo debe ser de propiedad del técnico, o cedido por su propietario para su uso con un documento que lo avale, o puede ser alquilado por el oferente?

Respuesta 7

Los vehículos de los Técnicos, pueden no pertenecer a los mismos, en cuyo caso deberán contar con la documentación necesaria que garantice su utilización para los fines pertinentes.

Cont. Pub. ROSANNA ESTIGARRIBIA
Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones
Calle Naciones Unidas y Centeno
Zona Norte - Fernando de la Mora - Paraguay
Teléfono-Fax 205-424
adquisicion@dgeec.gov.py